



NOTARÍA
Álvaro Valdebenito



Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 09-2025 FUNDACIÓN REIMAGINAR
JUNTOS REP.2019-2025 otorgado el 09 de Junio de 2025 reproducido en
las siguientes páginas.

Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado.-

Hochstetter 558, local 102, Temuco.-

Temuco, 10 de Junio de 2025.-



123456821960
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456821960.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4669-123456821960.-

1 **REPERTORIO Nº 2.019 - 2025.-**

3 **ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 09/2025**

5 **FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS**

7 pas

8 En la ciudad de Temuco, República de Chile, el día nueve de Junio del año
9 dos mil veinticinco, ante mí, **ÁLVARO VALDEBENITO SALGADO**, chileno,
10 abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Temuco, y de la
11 agrupación de las comunas de Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y Padre Las
12 Casas, con oficio en calle Hochstetter número quinientos sesenta;

13 **COMPARECE:** Don **ÍTALO CARLOS JALABERT ARIAS**, chileno, abogado,
14 soltero, cédula de identidad número dieciséis millones setecientos noventa y
15 cuatro mil seiscientos dos guion K, domiciliado para estos efectos en Temuco,
16 calle Los Estudiantes número cero dos mil novecientos nueve; mayor de edad,
17 quien acredita su identidad con su respectiva cédula de identidad y expone:

18 **PRIMERO:** Que, debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el
19 ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO NUEVE/DOS MIL VEINTICINCO de
20 la “FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS” de fecha veintidós de Mayo de dos
21 mil veinticinco; de fojas sesenta y dos a fojas sesenta y cuatro del Libro de
22 Actas, y cuyo tenor es el siguiente: “**ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO**
23 **NUEVE/DOS MIL VEINTICINCO. “FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS”.**

24 Personalidad Jurídica **número tres tres nueve siete nueve cuatro. EN LA**
25 **CIUDAD DE TEMUCO, República de Chile;** con fecha **veintidós** de **MAYO**
26 de **dos mil veinticinco**; siendo las veinte: quince horas, en dependencias de
27 la “**FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS**” en calle Los Estudiantes Número
28 cero dos mil novecientos nueve, de la comuna y ciudad de Temuco, Provincia
29 de Cautín, Región de La Araucanía; se reúnen don **OSCAR IGNACIO RIVAS**
30 **PULGAR**, cédula de identidad número **diecinueve millones ochocientos**

1 **Derechos \$** 20.000.-

1 **Boleta Nº** 107903



1 **ocho mil seiscientos seis guion uno**, en su calidad de presidente, doña
2 **MARÍA ANGÉLICA BAIER QUEVEDO**, cédula de identidad número **nueve**
3 **millones cuatrocientos veinte mil seiscientos treinta y uno guion seis**, en
4 su calidad de secretaria y, don **ALDO JUVENAL FARFÁN MOLINA**, cédula de
5 identidad número **nueve millones treinta y siete mil dieciséis guion dos** en
6 su calidad de tesorero. **I. CONVOCATORIA.** El señor presidente señaló que la
7 asamblea fue convocada con fecha doce de MAYO de dos mil veinticinco,
8 mediante correo electrónico enviado a cada uno de los integrantes, en
9 cumplimiento del artículo décimo del acta de constitución y estatutos de la
10 **“FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS”** de fecha veintiséis de OCTUBRE de
11 dos mil veintidós. La convocatoria a la presente sesión extraordinaria fue
12 especialmente para efectos de adecuar las finalidades de la **“FUNDACIÓN**
13 **REIMAGINAR JUNTOS”** a fin de cumplir con los requisitos para el ingreso al
14 **REGISTRO PÚBLICO DE DONATARIAS**, según se dirá. **II. ASISTENCIA Y**
15 **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.** La Asamblea se llevó a efecto con la
16 asistencia del Directorio en pleno, compuesto por su presidente don Oscar
17 Ignacio Rivas Pulgar, su secretaria doña María Angélica Baier Quevedo, y su
18 tesorero don Aldo Juvenal Farfán Molina. El Sr. presidente informó que, de
19 conformidad a la Ley y a los Estatutos de la Fundación, la asamblea se
20 constituyó con la mayoría absoluta de sus miembros. **III. MATERIAS**
21 **TRATADAS EN LA ASAMBLEA.** El presidente toma la palabra y expone la
22 necesidad de adecuar las finalidades de la **“FUNDACIÓN REIMAGINAR**
23 **JUNTOS”** a fin de ingresar al **REGISTRO PÚBLICO DE DONATARIAS**,
24 (RPD); en cumplimiento a lo establecido en el Título VIII BIS del Decreto Ley
25 Número tres mil sesenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, creado por
26 la Ley Número veintiún mil cuatrocientos cuarenta.- Para ello, conforme a lo
27 dispuesto en la norma legal citada, es necesario ajustar los objetivos de la
28 Fundación, para así contemplar dentro de los objetivos de la Fundación, todos
29 aquellos que guarden relación con la promoción del fin “educación”,
30 entendiéndose por tal, las acciones o iniciativas destinadas al mejoramiento de



1 la calidad de la educación que se imparte en el país en todas sus dimensiones,
2 y la investigación con fines académicos. Por lo tanto, en los Estatutos de la
3 Fundación Reimaginar Juntos; donde dice: “ARTÍCULO TERCERO: La
4 *fundación tendrá por objeto:* a) La organización y prestación de servicios de
5 *capacitaciones, relatorías, charlas, seminarios y congresos;* b) *Prestar*
6 *servicios de coaching personal, ejecutivo y organizacional a equipos directivos*
7 *y trabajadores tanto de instituciones públicas como privadas;* c) *Prestación de*
8 *servicios de banquetería y alimentación en eventos;* d) *La producción de toda*
9 *clase de eventos;* e) *Otorgar atención profesional especializada individual y*
10 *grupal en el ámbito jurídico, psicológico, social o pedagógico entre otros;* f) *Dar*
11 *asesorías a instituciones públicas y privadas;* g) *Diseñar y ejecutar programas*
12 *de apresto laboral para integrar trabajadores con competencias básicas al*
13 *mundo del trabajo;* h) *Diseñar y ejecutar programas de intervención laboral en*
14 *empresas que apunten a la mejora de la productividad de sus equipos;* i)
15 *Diseñar estudios que permitan contar con información crítica en temas*
16 *laborales, de clima y motivación laboral;* j) *Fomentar la innovación en temas*
17 *laborales y de convivencia al interior de las empresas, agrupaciones y*
18 *organizaciones de base;* k) *Editar, publicar libros, boletines, revistas, informes,*
19 *folletos y estudios relacionados con el bienestar de las personas al interior de*
20 *una compañía u organización empresarial, así como al interior de las*
21 *instituciones educacionales en pro de la educación emocional y las relaciones*
22 *interpersonales;* l) *Fomentar el diálogo público – privado para el desarrollo de*
23 *políticas públicas en temas relacionados con el trabajo, el entorno laboral, el*
24 *liderazgo, la inclusión laboral, la capacitación y la educación emocional;* m)
25 *Prestar servicios de asesoría, consultoría y estudios que aporten a la discusión*
26 *para empresas, servicios públicos, privados y cualquier organización que lo*
27 *requiera;* n) *Impulsar jornadas de educación emocional, talleres, programas de*
28 *formación docente en temas relativos a la Educación Emocional;* ñ) *Desarrollar*
29 *investigaciones que le permitan contar con información crítica para poder*
30 *potenciar el trabajo de educación emocional en temas laborales y en temas de*

Pag: 4/7



Certificado N°
123456821960
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 *los niños, jóvenes y adultos respecto a su impacto en el aprendizaje; o)*
2 *Fomentar la innovación en temas de educación emocional, convivencia*
3 *escolar, y violencia en aula; p) Desarrollar todo tipo de acciones tendientes a*
4 *potenciar las distintas áreas de desarrollo de los actores que intervienen en las*
5 *instituciones educacionales; q) Aportar a través de asesorías, consultorías y*
6 *estudios que apoyen a la discusión para fomentar la educación emocional en*
7 *los servicios públicos, privados y cualquier organización del ámbito*
8 *educacional que lo requiera.”, debiera decir: “ARTÍCULO TERCERO: La*
9 *fundación tendrá por objeto la colaboración en el mejoramiento de la calidad*
10 *de la educación que reciben niños, jóvenes y adultos en Chile en todos los*
11 *sectores de la población y sus segmentos; todo ello con miras a generar un*
12 *reconocimiento de la sociedad hacia el conocimiento, las ideas, las*
13 *expresiones artísticas, las tradiciones, la Educación Emocional y el progreso*
14 *en general; contemplando para ello; las siguientes acciones o iniciativas: a) La*
15 *organización y prestación de servicios de capacitaciones, relatorías, charlas,*
16 *seminarios y congresos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la*
17 *educación que reciben niños, jóvenes y adultos en Chile; b) Otorgar atención*
18 *profesional especializada individual y grupal en el ámbito jurídico, psicológico,*
19 *social o pedagógico entre otros; c) Dar asesorías a instituciones públicas y*
20 *privadas; d) Editar, publicar libros, boletines, revistas, informes, folletos y*
21 *estudios relacionados con el bienestar de las personas al interior de una*
22 *compañía u organización empresarial, así como al interior de las instituciones*
23 *educacionales en pro de la educación emocional y las relaciones*
24 *interpersonales; e) Fomentar el diálogo público – privado para el desarrollo de*
25 *políticas públicas en temas relacionados con el trabajo, el entorno laboral, el*
26 *liderazgo, la inclusión laboral, la capacitación y la educación emocional; f)*
27 *Impulsar jornadas de educación emocional, talleres, programas de formación*
28 *docente en temas relativos a la Educación Emocional; g) Desarrollar*
29 *investigaciones que le permitan contar con información crítica para poder*
30 *potenciar el trabajo de educación emocional en temas laborales y en temas de*



Certificado
123456821960
Verifique validez
<http://www.fojas.>



1 los niños, jóvenes y adultos respecto a su impacto en el aprendizaje; h)
2 Fomentar la innovación en temas de educación emocional, convivencia
3 escolar, y violencia en aula; i) Desarrollar todo tipo de acciones tendientes a
4 potenciar las distintas áreas de desarrollo de los actores que intervienen en las
5 instituciones educacionales; j) Aportar a través de asesorías, consultorías y
6 estudios que apoyen a la discusión para fomentar la educación emocional en
7 los servicios públicos, privados y cualquier organización del ámbito
8 educacional que lo requiera; k) Diseñar e implementar proyectos educativos
9 formales y no formales para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.-”
10 Preside la reunión don **OSCAR IGNACIO RIVAS PULGAR**, cédula de
11 identidad número **diecinueve millones ochocientos ocho mil seiscientos**
12 **seis guion uno**, en su calidad de Presidente, actúa como Secretaria doña
13 **MARÍA ANGÉLICA BAIER QUEVEDO**, cédula de identidad número **nueve**
14 **millones cuatrocientos veinte mil seiscientos treinta y uno guion seis**, y,
15 como Tesorero don **ALDO JUVENAL FARFÁN MOLINA**, cédula de identidad
16 número **nueve millones treinta y siete mil dieciséis guion dos**.
17 **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** En este mismo acto, la asamblea
18 otorga poder especial a don **ÍTALO CARLOS JALABERT ÁRIAS**, Abogado,
19 chileno, soltero, cédula de identidad número dieciséis millones setecientos
20 noventa y cuatro mil seiscientos dos guion K, para que en representación de la
21 **“FUNDACIÓN REIMAGINAR JUNTOS”**, reduzca a escritura pública la
22 presente acta. Sesionaron en **Asamblea General Extraordinaria**, citada
23 exclusivamente para este fin, y adoptaron el acuerdo los socios antes
24 reseñados en sesión válida **mediante votación nominal de la mayoría**
25 **absoluta**. En comprobante del acuerdo adoptado, se individualizan y firman el
26 Presidente, la Secretaria y el Tesorero de la Fundación. Siendo las veinte:
27 cuarenta y cinco horas, se pone término a la presente Asamblea. Hay tres
28 firmas ilegibles: **OSCAR IGNACIO RIVAS PULGAR**, R.U.N **diecinueve**
29 **millones ochocientos ocho mil seiscientos seis guion uno**. Hay firma
30 ilegible: **MARÍA ANGÉLICA BAIER QUEVEDO**. R.U.N **cero nueve millones**

Pag: 6/7



Certificado N°
123456821960
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



cuatrocientos veinte mil seiscientos treinta y uno guion seis. Hay firma
ilegible: ALDO JUVENAL FARFÁN MOLINA. R.U.N cero nueve millones
treinta y siete mil dieciséis guion dos. Hay un timbre que dice Fundación
Reimaginar Juntos número tres tres nueve siete nueve cuatro.- Conforme con
el Libro de actas que he tenido a la vista y devuelvo al interesado. SEGUNDO:
Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para que
requiera y firme las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean
procedentes en los Registros correspondientes. Previa lectura, firma el
compareciente. Di copias. Doy fe.

Italo Carlos Jalabert Arias.

c.i. 16.794.602-K-



dígito pulgar



Certificado
123456821960
Verifique validez
<http://www.fojas.>

